ESTUDIOS PREVIOS
COMPRA VENTA DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA EL HOSPITAL SAN ISIDRO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DE ALPUJARRA TOLIMA

INFORMACIÓN GENERAL

Tipo de Contrato: MARQUE CON X

OBRA ☐ - INTERVENTORÍA ☐ - CONSULTORIA ☐ - PRESTACIÓN DE SERVICIOS ☐ ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES ☐ - ACTIVIDADES CIENTÍFICAS O TECNOLÓGICAS ☐ - COMPRAVENTA ☒ - SUMINISTRO ☐ CONTRATOS O CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS ☐

MODALIDAD DE SELECCIÓN

Que de conformidad con el artículo 287 de la Constitución Política, las entidades territoriales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses. Así mismo, de acuerdo con el artículo 209 de la Carta, la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de economía, eficacia y celeridad, mediante la descentralización la delegación y la desconcentración de funciones y estarán sometidas al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal. Que las Empresas Sociales del Estado constituyen una categoría especial de entidad pública descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, creadas por la Ley o por las Asambleas o Concejo, según el caso, sometidas al régimen jurídico en el capítulo III, título II de la Ley 100 de 1993 y sus modificaciones. El artículo 76 de la Ley 1438 de 2011, estableció que las Juntas Directivas de las Empresas Sociales del Estado deberán adoptar un Estatuto General de Contratación. La Junta Directiva de la E.S.E. mediante acuerdo No. 06 de 28 de mayo de 2022 adopto su manual de contratación conforma a la normatividad vigente y en el artículo 21 literal "i", que tratándose de un contrato de compra de dispositivos biomédicos el proceso debe hacerse mediante la modalidad de contratación directa. Conforme a lo anterior, la contratación se realiza de acuerdo a las modalidades de selección descritas en el Manual de Contratación del Hospital San Isidro.

1. JUSTIFICACIÓN

1.1 NECESIDAD

ESTUDIOS PREVIOS
COMPRA VENTA DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA EL HOSPITAL SAN ISIDRO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DE ALPUJARRA TOLIMA

- **DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:**

El **HOSPITAL SAN ISIDRO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DE ALPUJARRA TOLIMA**, tiene el deber de velar por la eficiente prestación del servicio de Salud y para el desarrollo y cumplimiento de su objeto, podrá celebrar contratos permitidos dentro de la legislación colombiana y manual de contratación, que puedan ser ejecutados o desarrollados por personas naturales y/o jurídicas, consorcios y/o uniones temporales.

Que el **HOSPITAL SAN ISIDRO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DE ALPUJARRA TOLIMA** es una institución de primer nivel de complejidad creada para brindar servicios de salud de manera eficiente y oportuna a los habitantes del municipio de Alpujarra y sus zonas aledañas, que dado el nivel de atención señalado y el volumen de población que por tal condición le corresponde,

De conformidad con el artículo 2 de la Carta Política, son fines esenciales del Estado, entre otros, servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, Derechos y deberes consagrados en la Constitución. La misión de la E.S.E, es ser una institución prestadora de servicios de salud de baja complejidad, especializada en atención primaria, que garantiza una atención humanizada, propendiendo por el mejoramiento de la calidad de vida de toda la población, con énfasis en la mujer y la infancia, bajo los principios y valores institucionales, con excelencia y liderazgo, ya que es una institución de primer nivel de complejidad creada para brindar servicios de salud de manera eficiente y oportuna a los habitantes del municipio de Alpujarra y sus zonas aledañas.

El Hospital San Isidro Empresa Social del Estado de Alpujarra Tolima, actualmente presta un servicio de diagnóstico y atención básica deficiente, la falta de unos equipos adecuados y en buen estado imposibilitan el poder prestar un servicio continuo, diagnósticos más acertados y estas deficiencias aumenta los tiempos de espera y respuesta a los pacientes que acuden a la E.S.E. lo cual da lugar a reiteradas quejas por parte de los usuarios, que deciden en su mayoría desplazarse a otros lugares para poder acceder a un servicio más eficiente

La normatividad actual exige unos requisitos mínimos de infraestructura, dotación, personal y otros factores más para lograr la habilitación y proyectarnos hacia la acreditación, según la resolución 3100 de 2019. El hospital san isidro ha

sido sancionado por la secretaria de salud departamental del Tolima debido a que no cumple gran parte de los requisitos, por eso el hospital san isidro busca evitar futuras sanciones y afectar a la población en la prestación del servicio, teniendo en cuenta que somos el único hospital del municipio. Se quiere la adquisición por medio de un contrato de compraventa de adquisición de equipos biomédicos de la E.S.E. Hospital San Isidro para que ayuden a mejorar la prestación del servicio de salud en el Municipio de Alpujarra - Tolima.

La E.S.E. no cuenta en su planta de personal con el personal requerido para desempañar la totalidad de las labores que a diario se requieren en la entidad para garantizar la correcta prestación del servicio, por lo que se hace imprescindible adelantar un proceso de contratación.

- **FORMA DE SATISFACER LA NECESIDAD:**

De acuerdo a la descripción y teniendo en cuenta la necesidad del **HOSPITAL SAN ISIDRO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DE ALPUJARRA TOLIMA**, para la adecuada prestación del servicio de salud, se hace necesario realizar la contratación de adquisición de equipos biomédicos para el **HOSPITAL SAN ISIDRO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DE ALPUJARRA TOLIMA.**

2. OBJETO

OBJETO DEL CONTRATO:	"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA EL HOSPITAL SAN ISIDRO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DE ALPUJARRA TOLIMA."
LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	ALPUJARRA - TOLIMA

3. CRITERIOS DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

3.1 PERSONA JURIDICA: La persona jurídica deberá allegar Certificado ORIGINAL de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, con fecha no mayor a treinta (30) días calendarios, anteriores a la fecha de contratación. El representante legal de la persona jurídica debe estar facultado cualitativa y cuantitativamente para presentar la

propuesta y firmar el contrato. Si el representante legal tuviere limitaciones para presentar la Propuesta, suscribir el Contrato o realizar cualquier otro acto requerido para la contratación, se deberá presentar en la Propuesta copia del acta en la que conste la decisión del órgano social competente, que autorice la presentación de la Propuesta, la celebración del Contrato y la realización de los demás actos requeridos para la contratación.

3.2. DOCUMENTOS:

La persona jurídica deberá acreditar la siguiente documentación:

- ✓ Propuesta económica, conforme a lo estipulado en la invitación.
- ✓ Formato único hoja de vida de la empresa y representante legal.
- ✓ Fotocopia de soportes de experiencia laboral.
- ✓ Declaración de Bienes y Rentas.
- ✓ Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal.
- ✓ Fotocopia de la libreta militar del representante legal.
- ✓ Boletín de responsables fiscales del representante legal.
- ✓ Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal.
- ✓ Certificado de antecedentes judiciales del representante legal.
- ✓ Acreditación del pago a los sistemas de riesgos profesionales, pensiones y salud.
- ✓ Fotocopia del RUT.
- ✓ Cámara comercio no mayor a 30 días.

3.3. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.

La experiencia específica se acreditará mediante la presentación de contratos donde se verifique la experiencia mínima de dos (2) contratos con hospitales públicos en Colombia, relacionado con el objeto a contratar, ejecutado y/o liquidado en los cinco (5) últimos años, celebrados con entidades públicas o privadas.

4. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES GENERALES:

- Cumplir con el objeto del contrato en la forma y tiempo pactado.
- Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión, riesgos laborales) y aportes parafiscales, cuando

haya lugar a ello, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme al artículo 50, de la Ley 789 de 2002, y demás normas que regulen la materia.

- Reportar de manera inmediata al supervisor del Contrato, sobre cualquier novedad, anomalía, eventualidad o irregularidad que pueda afectar la ejecución del Contrato.
- Guardar total reserva de la información que por razón de sus obligaciones y desarrollo de sus actividades obtenga.
- Presentar informe de ejecución del Contrato al Supervisor.
- Mantener vigente los mecanismos de cobertura del riesgo previstos por la normatividad vigente, conforme a los requisitos pactados en el contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.
- Suministrar al supervisor toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales.
- Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el supervisor.
- Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause a la E.S.E por el incumplimiento del Contrato.
- Las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del Contrato.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

- Entregar un cronograma dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al inicio del contrato, para el cumplimiento de las actividades que corresponden a la ejecución del objeto del contrato.
- Entregar en las instalaciones del Hospital San Isidro Empresa Social del Estado del Municipio de Alpujarra Tolima, el total de los equipos relacionados en el objeto del contrato. El Contratista deberá cubrir con sus recursos y bajo su propio riesgo y responsabilidad el transporte de los equipos hasta el lugar en donde los bienes serán instalados, seguros de carga y demás costos inherentes al transporte. Esta entrega se deberá realizar teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la entidad contratante. El documento que soporta la entrega de cada uno de los bienes se denomina "Acta de recepción técnica y de capacitación", la cual será suministrada por el supervisor para que sea diligenciada y firmada soportando así la entrega, verificación técnica y de funcionamiento, instalación y capacitación en cada sitio de cada bien entregado.

ESTUDIOS PREVIOS
COMPRA VENTA DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA EL HOSPITAL SAN ISIDRO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DE ALPUJARRA TOLIMA

- En el evento en que se requiera realizar preinstalaciones para el correcto funcionamiento del equipo, el contratista deberá informar por escrito las actividades, materiales y cantidades requeridas para su estudio y aprobación por parte de la Supervisión.
- Instalar correctamente los equipos en el lugar de funcionamiento: La instalación deberá realizarse de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales de usuario del fabricante.
- Poner en funcionamiento los equipos de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales de usuario del fabricante.
- Cumplir la normatividad vigente que rige la materia.
- Capacitar al personal asistencial y de mantenimiento de la E.S.E., de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales de usuario y mantenimiento del fabricante.
- Realizar por su cuenta, asumiendo el costo, las visitas previas cuando se requiera, preventivas y correctivas, durante la vigencia de la garantía. Las revisiones preventivas deberán realizarse siguiendo los protocolos de mantenimiento establecidos por el fabricante en los manuales de servicio.
- Elaborar y diligenciar un formato de hoja de vida por cada equipo entregado, en la cual se indique por lo menos: marca, modelo, serie, fecha de fabricación, fecha de adquisición, costo del equipo, especificaciones técnicas (eléctricas, hidráulicas, físicas) y que contenga espacios que permitan registrar las actividades realizadas y repuestos cambiados en las visitas preventivas y correctivas. Este documento deberá entregarse a la E.S.E. correspondiente para su custodia.
- Entregar al supervisor y a la E.S.E., el Certificado de idoneidad del Recurso Humano registrado, vigente ante el INVIMA del personal que realizará la puesta en funcionamiento, el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos, de conformidad con el artículo 39, del Decreto 4725 de 2005.
- Hacer entrega al supervisor y a la E.S.E., del Certificado de Capacidad de Almacenamiento y Acondicionamiento, vigente.
- Entregar al supervisor y a la E.S.E. las respectivas copias de los registros de importación y el Registro sanitario o permiso de comercialización expedido por el INVIMA por cada uno de los equipos ofertados (Vigente a la fecha de cierre del proceso), de conformidad con el Artículo 16 y 23, del Decreto 4725 de 2005, en el que se indique con claridad la marca y modelo completo.
- Entregar al supervisor y a la E.S.E., certificado de garantía que los

equipos suministrados tienen representación en Colombia, que garantice su soporte técnico y suministro de repuestos y accesorios.

- Presentar al supervisor y a la E.S.E., por cada equipo contratado, para su revisión, el Certificado de Verificación (El documento debe contener Seguridad eléctrica, verificación de parámetros de acuerdo a lo indicado por el fabricante).
- EL CONTRATISTA debe cumplir con la totalidad de las especificaciones contenidas en los estudios previos y documentos que precedieron la celebración del contrato, los documentos e información técnica suministrada y la propuesta presentada. Por tanto, debe garantizar que cada equipo suministrado cumpla en todos los requisitos exigidos en la normatividad vigente, y con las características técnicas señaladas en las especificaciones esenciales descritas en el presente documento.
- EL CONTRATISTA debe acreditar el cumplimiento del pago mensual de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal, sin perjuicio de la facultad de la supervisión de exigir los comprobantes correspondientes.
- EL CONTRATISTA debe entregar para todos los grupos del presente proceso equipos nuevos sin uso, que estén actualmente en producción por parte del fabricante. Todos y cada uno de los equipos deben incluir accesorios de acuerdo con las fichas técnicas que hacen parte del presente proceso de selección, los cuales deben ser originales de fábrica, que garanticen el normal y correcto funcionamiento del equipo de acuerdo con lo indicado por el fabricante. La fecha de fabricación del equipo no deberá exceder de doce (12) meses anteriores a la fecha de presentación de las propuestas.
- EL CONTRATISTA debe ofrecer como mínimo un (1) año de garantía para cada uno de los equipos entregados, tiempo que se iniciará a contar a partir de la certificación de recibo a entera satisfacción emitido por la E.S.E. de la entrega, instalación y puesta en funcionamiento de cada uno de los equipos y capacitación en el uso de los mismos. Durante este periodo, se debe asegurar mínimo dos (2) mantenimientos preventivos, los cuales serán realizados por personal especializado y certificado en el mantenimiento y reparación de los equipos en mención. Se debe además garantizar en caso de fallo correctivo, las siguientes situaciones:

Respuesta telefónica durante las tres (3) primeras horas después de haber sido informado el daño (Solicitud realizada por la E.S.E. vía telefónica, e- mail, Web; Soporte telefónico y remoto ilimitado; Si no es posible poner en funcionamiento el equipo vía telefónica o por soporte remoto, el Contratista se presentará en la E.S.E. en un plazo no mayor a tres (3) días hábiles, con un equipo de respaldo con las mismas características técnicas. En caso que por la falla del equipo este requiere ser retirado de la IPS de acuerdo a los protocolos establecidos por el fabricante, el Contratista, deberá dejar el equipo de respaldo para cubrir las necesidades del servicio antes de retirar el equipo afectado de la Institución. En caso tal que el equipo o alguno de los elementos que lo componen presente un daño, que, de acuerdo con lo indicado y certificado por el fabricante, sea por defectos de fabricación, el Contratista deberá realizar el reemplazo del equipo completo o del componente especifico sin costo para la E.S.E. o para la Entidad. Se entenderá por tiempo de parada del equipo y no se descontará del tiempo de garantía, el lapso comprendido entre el momento en que el equipo deja de funcionar y a) el momento en que el equipo es reparado por personal del contratista, o b) el momento en que se ponga en funcionamiento el equipo de respaldo que será entregado por el contratista. Por lo anterior el contratista deberá ampliar el amparo de la garantía única por el mismo término.

- EL CONTRATISTA debe mantener el servicio de soporte técnico permanente, así como la disponibilidad de insumos y repuestos originales de fábrica por un periodo mínimo de un (01 año).
- EL CONTRATISTA deberá garantizar en la entrega de cada equipo, un juego de manuales de instalación, de operación, de mantenimiento y de partes todos en idioma español, así como la guía rápida de funcionamiento (incluyendo un protocolo de limpieza y desinfección) anexa al nuevo equipo en un lugar visible, al igual que ficha técnica y las listas de chequeo para mantenimiento preventivo, ficha de seguridad del equipo y el formato de hoja de vida del equipo para el mantenimiento preventivo. Por tanto, debe presentar al supervisor del contrato, comprobantes y relación de las entregas de los equipos, con una certificación o acta de recibo a satisfacción por parte del Gerente de la IPS y de la persona encargada del Almacén o Activos fijos. En el caso de la capacitación para el personal asistencial y de mantenimiento de la E.S.E., se deberá entregar al supervisor un documento firmado por las personas que recibieron la capacitación asistencial y técnica.
- EL CONTRATISTA durante los cinco (5) días hábiles siguientes al inicio

del contrato, debe presentar un programa de capacitación el cual será aprobado por la Gerencia o por quien este delegue. La capacitación deberá ser de operación teórico – práctico dirigido al personal asistencial (médicos, paramédicos), que permita conocer los procedimientos de uso, utilización y cuidado básico de los equipos. Igualmente debe asegurar la capacitación técnica, de tipo teórica – practica dirigida al personal de mantenimiento (Ingenieros biomédicos, técnicos y/o tecnólogos) en rutinas de mantenimiento preventivo y correctivo, así como los procedimientos de verificación y recomendaciones del fabricante del equipo. Las capacitaciones deberán ser desarrolladas en las instalaciones de la E.S.E. y el contenido debe por lo menos incluir: Para el Personal asistencial: - Presentación general de los equipos; - Principios de funcionamiento u operación; - Limpieza, desinfección, protección y cuidados; - Instrucción detallada de manejo, conexión y cuidado con el paciente, simulación práctica. Para el Personal de mantenimiento: - Descripción general del sistema y funcionamiento del equipo; - Descripción y explicación del modo de utilización en forma detallada; - Conceptos generales sobre la utilización del sistema; - Técnicas de diagnóstico y recuperación de fallas; - Rutinas básicas de mantenimiento; - Reparaciones comunes del equipo. El contratista deberá disponer del tiempo necesario para la capacitación de todo el personal asistencial y de mantenimiento que utilizará el equipo entregado e instalado. Los asistentes deberán firmar un acta al finalizar la capacitación, en el que se evidencien los temas tratados durante la misma. El acta la suministrará el contratista y entregará copias al supervisor del contrato y al personal responsable en la IPS designado por el Gerente. El contratista después de la aprobación del programa de capacitación por parte del Supervisor del contrato deberá realizar un video donde quede registrada la capacitación de funcionamiento del equipo y las rutinas básicas de mantenimiento de cada equipo. Adicionalmente realizará un cuestionario de evaluación tanto para el personal asistencial como el técnico y evaluará en sitio a los asistentes a la capacitación, en caso de que el resultado no sea el esperado, será necesario recapacitar hasta que el resultado sea óptimo. El contratista llevará a cabo cada una de las capacitaciones en forma presencial y a su finalización entregará una copia del video en la E.S.E.

- EL CONTRATISTA debe asegurar durante el periodo de garantía las visitas preventivas de acuerdo a la periodicidad establecida en el Anexo Técnico Garantía y Periodicidad de Visitas.
- EL CONTRATISTA debe garantizar que las actualizaciones de software se

realizarán acorde a los desarrollos tecnológicos del modelo del equipo y deberán ser parte del soporte posventa sin generar costos adicionales para la IPS o la Entidad durante el tiempo de la garantía.

- EL CONTRATISTA debe garantizar que el mantenimiento de los equipos será realizado por ingenieros y técnicos de conformidad con las reglas establecidas en el artículo 39, del Decreto 4725 de 2005, teniendo en cuenta la normatividad vigente: "Toda persona jurídica o natural que preste servicios de mantenimiento y verificación de la calibración para equipos médicos de Clases IIB y III, deberá contar con un responsable técnico, el cual deberá ser profesional en ingeniería biomédica o ingenierías afines o personal técnico debidamente acreditado, los cuales deberán registrarse ante el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos, INVIMA".
- EL CONTRATISTA debe garantizar el cumplimiento de las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato.

5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto del HOSPITAL SAN ISIDRO E.S.E. DEL MUNICIPIO DE ALPUJARRA - TOLIMA, para la ejecución del objeto del presente proceso es la suma de TRESCIENTOS NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA PESOS ($309.991.160) M/CTE.

6. LISTADO EQUIPOS

El siguientes es el listado de equipos a adquirir con sus respectivas características técnicas.

ITEM	NOMBRE DE LA DOTACIÓN	CANT
1	**INCUBADORA DE INDICADOR BIOLÓGICO** INCUBADORA LECTURA PRECISA DE LOS INDICADORES BIOLÓGICOS 3M ATTEST CAPACIDAD DE 14 VIALES BLOQUE SECO PREESTABLECIDO A 56 ° C DE TEMPERATURA DE INCUBACIÓN RESULTADOS EN 24 HORAS CON INDICADOR BIOLOGICO 1261 Y EN 48 HORAS CON INDICADOR BIOLOGICO 1262. 1 UNIDAD / CAJA (1 CAJA / EMBALAJE) INCUBADORA DE INDICADOR BIOLÓGICO 3M ATTEST, 14 VIALES (REDONDOS), VAPOR A 56 ° C, VOLTAJE	1

ESTUDIOS PREVIOS
COMPRA VENTA DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA EL HOSPITAL SAN ISIDRO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DE ALPUJARRA TOLIMA

	NOMINAL DE 120. 90-132V.	
2	**BOMBA DE INFUSION** BOMBA DE INFUSION DIGITAL CON PANTALLA LCD, UN CANAL, BATERIAS RECARGABLE DE LI-ION, DIFUSION MECANICA POR PISTON, SISTEMA DE REDUCCION POST-OCLUSION, SISTEMA DE DETECCION, ULTRASONICO DE AIRE EN LINEA, MODO DOSIS PARA CALCULO DE MEDICAMENTOS. VOLTAJE 110-120V BOMBA DE INFUSIÓN MODULAR DE 1 CANAL. MÚLTIPLES PROGRAMAS DE INFUSIÓN. PANTALLA TÁCTIL. BATERÍA RECARGABLE DE LITIO. BOMBA PERISTÁLTICA. PROTECCIÓN CONTRA FLUJO LIBRE. MECANISMO DE PUERTA MOTORIZADA. COMPATIBLE CON MÚLTIPLES SET DE INFUSIÓN.	2
3	**ASPIRADOR DE SECRECIONES PORTATIL** MANOMETRO DE VACIO, CONTROL DE VACIO, FILTRO, MÁXIMO VACÍO: 600MMHG RANGO DE VACÍO: 150MMHG - 600MMHG. VELOCIDAD DE FLUJO: 20 L / MIN. NIVEL DE RUIDO: < Ó IGUAL A 60DB CAPACIDAD DEL RECIPIENTE: 1000MLTR. PESO NETO: 6.0 KG DIMENSIONES: 21CM X 14CM X 30CM. PESO BRUTO: 4.0 KG. SUMINISTRO DE PODER: AC 110 V +/- 10%, 60HZ, POTENCIA DE ENTRADA: 110VA	1
4	**NEBULIZADOR (COMPRESOR PORTATIL)** CARACTERISTICAS EL MOTOR DEL COMPRESOR TIENE UN PROTECTOR TÉRMICO, QUE APAGARÁ LA UNIDAD - ESPECIFICACIONES TECNICAS ALIMENTACIÓN CA DE 120 V, 60 HZ CONSUMO DE ENERGÍA 1.3 A CAPACIDAD DE MEDICAMENTO 5 ML TAMAÑO DE LAS PARTÍCULAS 0.5 MICRON ~ 5 MM NIVEL DE SONIDO MENOS DE 60 DB A 1 METRO VELOCIDAD PROMEDIO DE NEBULIZACIÓN ≥0.2 ML/MIN RANGO DE PRESIÓN DEL COMPRESOR 30 A 50 PSI - RANGO DE FLUJO DE LITROS 6 ~ 10 L/MIN - RANGO DE TEMPERATURA DE FUNCIONAMIENTO/ALMACENAMIENTO 10 °C A 40 °C (50 °F A 104 °F) RANGO DE HUMEDAD DE FUNCIONAMIENTO/ ALMACENAMIENTO 10 A 90 % RH - DIMENSIÓN (LARGO X ANCHO X ALTO) 6.1"" X 5.5"" X 3.5"" (13.97 MM X 14.47MM X 9.09 MM) PESO 2.73 LB (1.24 KG)	2

ESTUDIOS PREVIOS
COMPRA VENTA DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA EL HOSPITAL SAN ISIDRO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DE ALPUJARRA TOLIMA

5	**ELECTROCARDIOGRAFO** PANTALLA DE 4" PULGADAS DIGITAL, IMPRESORA TERMICA. PERMITE LA VISUALIZACIÓN DE REGISTRO, ONDAS Y/O DERIVACIONES, PERMITE EL REGISTRO DE MÍNIMO 3 CANALES Y/O DERIVACIONES. PESO MÁXIMO 2 KG. QUE PERMITA ALMACENAR MÍNIMO 30 EXÁMENES DE ECG. MÍNIMO 60 MINUTOS DE AUTONOMÍA DE LA BATERÍA PARA OPERACIÓN Y REGISTRO DE DATOS. TENSIÓN/FRECUENCIA: ENTRE 100 Y 240V AC/50-60HZ DIMENSIONES: (AL X AN X P) MIN. 70 X MIN. 260 X 190 MM.	1
6	**TENSIOMETROS CON SOPORTE** SOPORTE RUEDAS FACIL DESPLAZAMIENTO, ADULTO, PROFESIONAL, MANIOMETRO DE PRESION, TENSIOMETRO DE ANEROIDES, UTILIZADO PARA MEDIR LA PRESION ARTERIAL EN CUALQUIER AMBIENTE CLINICO, HOSPITAL YCONSULTORIOS. CON BRAZALETE DE DOS VIAS REUSABLE TAMAÑO ADULTO, VALVULA Y PERA INSUFLADORA, TUBO DE EXTENSION EN CAUCHO	2
7	**FONENDOSCOPIO** USO: ADULTO /PEDIATRICO PARA ESCUCHAR SONIDOS CARDIACOS, PULMONARES Y VASCULARES, FONENDOSCOPIO GRADO PROFESIONAL. COLOR NEGRO USO, ADULTO /PEDIATRICO OLIVAS LAVABLES,	5
8	**PIEZA DE MANO DE ALTA** CABEZAL ESTÁNDAR, VELOCIDAD ENTRE 380.000 Y 400.000 MIN. SISTEMA DE CABEZAL LIMPIO, PORTA FRESAS, SPRAY SIMPLE.	2
9	**MICROMOTOR** BAJA REBOLUCION, EN ACERO INOXIDABLE. FUNCIONAMIENTO ENTRE 1.000 A 25.000 RPM, ALTO TORQUE, VELICIDAD TRABAJO VARIABLE DE 0 A 22.000 RPM.	2
10	**CONTRAANGULO** SISTEMA DE CABEZAL LIMPIO, PORTA FRESAS, VELOCIDAD TRABAJO VARIABLE DE 0 A 22.000 RPM	3
11	**PUNTA RECTA** ERGONONIA RECTA VELOCIDAD 4.000 RPM	3

ESTUDIOS PREVIOS
COMPRA VENTA DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA EL HOSPITAL SAN ISIDRO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DE ALPUJARRA TOLIMA

12	**DESFIBRILADOR AUTOMATICO EXTERNO (DEA) DE TRANSPORTE PARA AMBULANCIA,** **MARCA: NIHON KOHDEN,** **MODELO:DEA** CARDIODESFIBRILADOR AUTOMATICO DE ONDA BIFASICA. RECTILINEA, SEGUMIENTO DE RCP, DESFIBRILACIÓN DE TECNOLOGIA BIFÁSICA CON DOSIS CON RANGO DE 1 A 360 JULIOS, PERMITE VISUALIZACIÓN DE MÍNIMO 4 ONDAS DE MANERA SIMULTÁNEA, REQUERIMIENTOS ELÉCTRICOS 110VAC-60HZ Y BATERÍA DE RESPALDO RECARGABLE DE LITIO CON AUTONOMÍA MÍNIMA DE 5 HORAS, TIEMPO MÁXIMO DE CARGA DE LA BATERÍA AL 100% DE 3 HORAS. PANTALLA LCD DE ALTA RESOLUCION A COLOR TFT, VISUALIZACION DE ECG, MENSAJES, CRONOMETRO Y BARAGRAFO, BATERIA DE LARGA DURACION, ELECTRODO CON SENSOR DE COMPRESIONES DE TORAX, INCLUYE: MALETIN, SET DE BATERIAS, ELECTRODO RCP Y MANUAL DE USUARIO EN ESPAÑOL. TIEMPO DE CARGA MÁXIMA DEL DESFIBRILADOR (360 J) <8SEGUNDOS. INCLUYE MÍNIMO, PALETAS ADULTO Y PEDIÁTRICAS, BATERÍA DE RESPALDO, CABLE DE PODER AC CON POLO A TIERRA, CABLE TRONCAL DE ECG DE 5 DERIVACIONES, PAPEL TERMO REACFIVO, ALARMAS: FC CONFIGURABLE, MÍNIMO Y MÁXIMO, ASÍSTALE, VF, VT VISUALIZACIÓN DEL VALOR NUMÉRICO DE LA ENERGÍA SELECCIONADA Y/O LIBERADA.	2
13	**SILLA DE RUEDAS** **MARCA: FISIOTRAUMA** **MODELO:ESTÁNDAR,** SILLA RUEDAS EN ACERO CROMADO, LLANTAS MACIZAS, TAPIZADO EN LONA, RUEDA TRASERA DE 22 A 24 PULG, ARO DE IMPULSO EN PLÁSTICO ABS, PESO MÁXIMO 220KG, RUEDA DELANTERA MACIZA DE 7 A 9 PULG Y FRENO, ATENCIÓN PARA PACIENTES BARIÁTRICO	2
14	**EQUIPO DE QUIMICA SANGUINEA AUTOMATIZADO** EQUIPO AUTOMATIZADO.CON AUTOLAVADOR DE CUBETAS DE REACCIÓN. • SISTEMA FOTOMÉTRICO PARA LECTURAS COLORIMÉTRICAS, CINÉTICAS, TURBIDIMÉTRICAS. CON MEDICIÓN DE PUNTO FINAL O CINÉTICO COMO MÍNIMO.	1

ESTUDIOS PREVIOS
COMPRA VENTA DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA EL HOSPITAL SAN ISIDRO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DE ALPUJARRA TOLIMA

	CON MÍNIMO 110 CUBETAS DE REACCIÓN. PRODUCCIÓN MÍNIMA DE 200 PRUEBAS HORA. CUENTA MÍNIMO 55 POSICIONES DE REACTIVO. CUENTA CON MÍNIMO 55 POSICIONES DE MUESTRAS. TUBO PRIMARIO Y COPILLA. • SUMINISTRO ELÉCTRICO: 100-240 VAC; 50-60 HZ. • REFRIGERACIÓN DE REACTIVOS Y MUESTRAS. • LONGITUD DE ONDA: 300 NM – 800 NM. • DESIONIZADOR DE 500- 800 LITROS DÍA INCLUYE: PC, SISTEMAS DE OSMOSIS INVERSA, Y UPS DE 2KVA. TIPO DE MUESTRA. SUERO, PLASMA, ORINA, OTROS. SISTEMA DE DETECCIÓN FOTOMÉTRICA. FOTODIODO DE SILICIO. RANGO DE MEDIDA ABSORBANCIA: DE OA HASTA 3A ±0,5A. CON BATERÍA DE RESPALDO INTERNA O SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA (UPS) QUE GARANTICE EL PROCESAMIENTO DE MUESTRAS AL MENOS 15 MIN, CON IMPRESORA TÉRMICA.	
15	**UNIDAD ODONTOLÓGICA PORTATIL** MÓDULO DE 3 SERVICIOS CON CONEXIONES TIPO BORDEN PARA PIEZA DE MANO DE ALTA, CON COMPRESOR LIBRE DE ACEITE, DE AIRE SECO A 110 V AC, 50- 60 HZ MOTOR DE 1 HP PARA EL COMPRESOR QUE SOPORTE 140 A 160 KILOGRAMOS VOLTAJE 110 A 12 V.30-50 W PARA LA LAMPARA HALOGENA PRESIÓN DEL COMPRESOR DE 100 HASTA 150 PSI. PIEZA DE MANO DE BAJA O MICROMOTOR, REGULADOR DE PRESIÓN DE AGUA, JERINGA TRIPLE PUSH BOTÓN CON 2 PUNTAS. EYECTOR DE SALIVA CON REGULADOR Y MANGUERA, MANÓMETRO INDICADOR DE PRESIÓN, PEDAL ON – 0FF. PARA LA LAMPARA HALOGENA PRESIÓN DEL COMPRESOR DE 100 HASTA 150 PSI. TANQUE DE AGUA DE 1/2 HASTA 1 LITRO. CON NEGATOSCOPIO TIPO LED, DE UN CUERPO BAJO RUIDO < 65 DB SILLON EN LONA IMPERMEABLE.	1
16	**CAMILLA** GINECOLOGICA CAMILLA GINECOLÓGICA TAPIZADA EN TABLEX DE ALTA RESISTENCIA EN ESPUMA DE POLIURETANO SEMI DURA DE ALTA DENSIDAD DE 5 CM, ACCESORIOS CROMADOS, NIVELADORES Y ANTIDESLIZANTES, TAPIZADO EN TABLA DE ALTA RESISTENCIA. CORDOBÁN LAVABLE, ALACENA EN LA PARTE INFERIOR PLATAFORMA DE PACIENTE DE TRES	3

ESTUDIOS PREVIOS
COMPRA VENTA DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA EL HOSPITAL SAN ISIDRO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DE ALPUJARRA TOLIMA

	CUERPOS, FABRICADA EN APLANCHAS DE ACERO LAMINADO, CABECERA Y SEGMENTO INFERIOR AJUSTABLE EN VARIAS POSICIONES, ACCESORIOS CROMADOS, TACONERAS CROMADAS. CUENTA CON CUATRO NIVELADORES ANTIDESLIZANTES DE 3/8"	
17	**TENSIOMETRO PEDIATRICO** EQUIPO PORTÁTIL TIPO PODIÁTRICO, PERA DE INSUFLADO EN LÁTEX CON VÁLVULA DE PURGA CON AJUSTE FINO, BRAZALETE DE NYLON CON SISTEMA DE FIJACIÓN TIPO VELERO PEDIÁTRICO, MANÓMETRO TIPO RELOJ ESCALA LINEAL, RANGO DE MEDIDA DE 0 A 300 MMHG, MÁXIMA TOLERANCIA AL ERROR H /- 3 MM HG, DIVISIÓN DE ESCALA DE 2MMHG. MANÓMETRO INTEGRADO AL BRAZALETE, CON PROTECCIÓN Y MECANISMO A PRUEBA DE GOLPES. INCLUYE ESTUCHE PARA EL EQUIPO.	2
18	**TENSIOMETRO DE ANEORIDES MODELO DE PARED** ESCALA GRADUABLE DE 0 A 300 PRECISION PARA MEDIR PRESION DE +/- 3mmHg, DIVISION DE ESCALA DE 2mmHg, BRAZALETE LIBRE DE LATEX INTEGRADA, CIERRE TIPO VELCRO. PERILLA DE INSUFLACIÓN LIBRE DE LATEX. CANASTILLA PARA GUARDAR EL BRAZALETE Y MANGUERA. FIJACIÓN A LA PARED.	3
19	**OXIMETRO DE PULSO** CON SENSOR EXTERNO PARA PACIENTE ADULTO, PARA CUIDADO EN CASA Y USO HOSPITALARIO. VISUALIZACIÓN DE FRECUENCIA CARDIACA Y %DE SATURACIÓN DE OXIGENO EN SANGRE EN FORMATO NUMÉRICO. SUMINISTRO DE ENERGIA A TRAVÉS DE BATERÍAS AAA. APAGADO AUTOMÁTICO. INDICADOR DE BATERÍA BAJA. EXACTITUD DE MEDICIÓN EN ESCALA DE 70%-99% CON PRECISIÓN: ±-1%. RANGO DE MEDIDA PARA FRECUENCIA CARDIACA MÍNIMO 30-240 LPM, PRECISIÓN: ±1LPM. GRADO MEDICO.	2
20	**OXIMETRO DE PULSO PEDIATRICO** CON SENSOR EXTERNO PARA PACIENTE PEDIATRICO, PARA CUIDADO EN CASA Y USO HOSPITALARIO, INCLUYE MEDICIÓN Y SENSOR DE TEMPERATURA. VISUALIZACIÓN DE FRECUENCIA CARDIACA Y %DE SATURACIÓN DE OXIGENO EN SANGRE EN FORMATO NUMÉRICO.	3

ESTUDIOS PREVIOS
COMPRA VENTA DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA EL HOSPITAL SAN ISIDRO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DE ALPUJARRA TOLIMA

	SUMINISTRO DE ENERGIA A TRAVÉS DE BATERÍAS AAA. APAGADO AUTOMÁTICO. INDICADOR DE BATERÍA BAJA. EXACTITUD DE MEDICIÓN EN ESCALA DE 70%-99% CON PRECISIÓN: ±-1%. RANGO DE MEDIDA PARA FRECUENCIA CARDIACA MÍNIMO 30-240 LPM, PRECISIÓN: ±1LPM. GRADO MEDICO.	
21	**EQUIPO DE ORGANOS** PORTATIL DURACION DEL LED DE 10.000A 20.000 HORAS TRANSMISIÓN DE LUZ POR FIBRA ÓPTICA OTOSCOPIO CON PUERTO PARA OTOSCOPÍA NEUMÁTICA. EQUIPO DE ÓRGANOS DE LOS SENTIDOS DE PARED CON SISTEMA DE FIJACIÓN: COMPUESTO POR: CABEZOTE DE OFTALMOSCOPIO CON SISTEMA ÓPTICO NORMAL DE 3.5 V. - OTOSCOPIO DE FIBRA ÓPTICA DE 3.5 V CADA UNO CON EL RESPECTIVO SEGURO DE LOS CABEZOTAS, LUZ HALÓGENA OLED, CON MANGO DE AGARRE PARA CADA UNO Y SISTEMA DE SEGURIDAD PARA CADA CABEZOTE, ENCENDIDO/APAGADO MANUAL Y AUTOMÁTICO CON LA PUESTA DEL MANGO SOBRE LA BASE. CONEXIÓN ELÉCTRICA 110/120VAC 50/60HZ	2
22	**BASCULA DIGITAL DE PISO** CAPACIDAD MÁXIMA DE 180 KG, RESOLUCIÓN 50GR MÁXIMO 100GR. PANTALLA LCD DE GRAN FORMATO PARA FÁCIL LECTURA. FUNCIONES: CONVERSIÓN LB/KG. BLOQUEO LB/KG, PUESTA A CERO/TARA, CERO AUTOMÁTICOS,	3
23	**BASCULA PESA BEBES** CAPACIDAD DE 20-25 KILOGRAMOS, PRECISIÓN DE 10-20 GRAMOS. FUNCIONES DE AUTO CERO, HOLD, AUTO APAGADO, INTERCAMBB DE UNIDADES ENTRE KILOGRAMOS Y LIBRAS. INCLUYE ADAPTADOR DE VOLTAJE A 110VAC Y CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN. CUMPLE CON RESOLUCIÓN 2465 DE 2016. ELECTRÓNICA, BATERÍA, CON COLCHONETA, ADAPTADOR DE VOLTAJE	2
24	**MONITOR SIGNOS VITALES** PANTALLA: TOUCH SCREEN, OFRECE MEDICIONES PRECISAS Y ESTABLES DE LOS PARÁMETROS ESENCIALES. HASTA 7 ONDAS DESPLEGADAS EN	1

ESTUDIOS PREVIOS
COMPRA VENTA DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA EL HOSPITAL SAN ISIDRO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DE ALPUJARRA TOLIMA

	PANTALLA. 3/5 DERIVACIONES DE ECG, RESPIRACIÓN, SPO2, NIBP Y 1 CANAL DE TEMPERATURA. ANÁLISIS DE ARRITMIAS, SEGMENTO ST Y SEGMENTO QT/QTC MEMORIA DE HASTA 1200 HORAS TRANSFERENCIA DE DATOS POR USB. PARÁMETROS PRE CONFIGURADOS CON TODOS LOS ACCESORIOS PARA PACIENTE ADULTO, PEDIATRICO, ECG, RESP, NIBP, SPO2, TEMP. MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA MONITORIZACIÓN DE PACIENTES ADULTO, PEDIÁTRICO Y NEONATAL, CON MEDICIÓN DE ECG, NIBP, RESP, SP02, 2 TEMP, ACCESORIOS PACIENTES ADULTOS, PEDIÁTRICOS (BRAZALETE Y SENSOR DE SP02), ALARMAS PARA TODOS LOS PARÁMETROS AUDIBLES Y VISIBLES, SILENCIADOR DE ALARMAS, CON BATERÍA INTERNA RECARGABLE CON DURACIÓN DE AL MENOS CUATRO (4) HORAS INDICANDO NIVEL EN PANTALLA, TENDENCIAS TABULARES Y GRÁFICAS, PANTALLA DE MÍNIMO OCHO (8) PULGADAS A COLOR TECNOLOGIA LCD TFT O TECNOLOGÍA SUPERIOR, CABLE AC CON SU RESPECTIVO POLO A TIERRA. INCLUYE: SENSOR DE TEMPERATURA, SENSOR DE SP02 ADULTO Y PEDLATRICO, 1 BRAZALETE ADULTO, 1 BRAZALETE PEDIÁTRICO, 1 MANGUERA DE EXTENSIÓN DE NIBP, CABLE PACIENTE DE 3/5 DERIVACIONES, CABLE AC Y BATERÍA, MANUAL DE USUARIO Y OPERACIÓN EN ESPAÑOL. REQUERIMIENTOS ELÉCTRICOS 110/120VAC-50160HZ	
25	**DOPPLER FETAL** PANTALLALCD FRECUENCIA: 1-3 MHZ ALIMENTACIÓN: BATERÍA TIPO AA (ALKALINA) Y/O RECARGABLE RESOLUCION: 0.5-1.5 BPM RANGO DE FHR: 50 - 210 BPM INDICADOR DE BATERIA BAJA DOPPLER FETAL PORTÁTIL-DETECCIÓN DEL LATIDO CARDIACO FETAL POR EFECTO DOPPLER PULSADO O CONTINUO. TRANSDUCTOR DE 2 MHZ PARA USO ESPECIFICO EN OBSTETRICIA A PRUEBA DE AGUA. RANGO DE FRECUENCIA CARDIACA FETAL (FHR) ENTRE 60 O MENOR A 210 O MAYOR DESPLIEGUE DIGITAL EN PANTALLA LCD O ELECTROLUMINISCENTE DE LA FCF Y SEÑAL VISUAL DE LATIDO CARDIACO FETAL. OPERA CON BATERÍAS RECARGABLE Y CON INDICACIÓN EN PANTALLA DE CON INDICACIÓN EN PANTALTA-DÉ— BATERÍA BAJA,	2

ESTUDIOS PREVIOS
COMPRA VENTA DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA EL HOSPITAL SAN ISIDRO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DE ALPUJARRA TOLIMA

	AUTOAPAGADO, BOCINA INTERCONSTRUIDA AL EQUIPO, CONTROL DE VOLUMEN VARIABLE, SALIDA DE AUDIO POTENCIA MÍNIMA 5W. BATERÍAS RECARGABLES Y CARGADOR, DEM O DE TRABAJO CONTINUO DE 4 HORAS COMO MÍNIMO.	
26	**EQUIPO PARA UROANALISIS** ANALIZADOR DE ORINA, MEDICIÓN DE 4 LONGITUDES DE ONDA, MÍNIMO 514 TIRAS /H, ANÁLISIS MÍNIMO 11 PARÁMETROS EN SIETE SEGUNDOS, CORRECCIÓN AUTOMÁTICA DE LOS RESULTADOS DE ANÁLISIS, PANTALLA TÁCTIL LCD, IMPRESORA TÉRMICA INTERNA, CONECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS, CONECTOR ANALIZADOR DE SEDIMENTOS, LONGITUDES DE ONDA 525NM , 527 NM 610NM 660NM INTERFAZ COMPUTADORA, PUERTO, POTENCIA MÍNIMO 40 VA, MEMORIA DE DATOS 2000 RESULTADOS PACIENTE, ASEGURAR Y ENTREGAR CON LA CONEXIÓN INTERFAZ INMEDIATA CON EL SISTEMA LIS (SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LABORATORIO) CON EL QUE CUENTA EL LABORATORIO Y EL SOFTWARE DE INTERFACE CON LOS EQUIPOS	1
27	**TALLIMETRO ADULTO Y PEDIATRICO** ESTADÍMETRO PORTÁTIL, MECÁNICO ALCANCE DE MEDICIÓN: 20 - 205 CM. DIVISIÓN: 1MM (1) ADULTO Y (1) PEDIÁTRICO RANGO DE RNEDICIÓN EN CM: 3,5 -230 CM - RANGO DE MEDICIÓN EN INCH:1A - 90 " - DIVISIÓN:1 MM / 1/16 INCH - DIMENSIONES (AXAXP):120 X 1500 X 217 MM, 47 X 59,1 X 8,5 INCH - PESO NETO 1,7 KG, 3,7 LBS - FUNCIONES. MONTAJE EN LA PARED ES UNA HERRAMIENTA QUE PRESENTA UNA ESCALA MÉTRICA APOYADA EN, UN PLANO VERTICAL, SOBRE EL QUE SE DESLIZA UN CURSOR HORIZONTAL, QUE SE APOYARÁ SOBRE LA PARTE SUPERIOR DE LA CABEZA QUE CUMPLE CON RESOLUCIÓN 2465 DE 2016	2
28	**INFANTOMETRO,** PRECISIÓN DE 1 MM CAPACIDAD DE 110 A 120 CM. RESISTENTE, LIVIANO Y NO DEFORMABLE. SISTEMA RODANTE, NO INESTABLE QUE CUMPLE CON RESOLUCIÓN 2465 de 2016 SENSOR DE TEMPERATURA. ALCANCE DE MEDICIÓN: 10-99 CM, 10-99 CM / 4-39" DIVISIÓN: 5 MM, 5 MM	5

ESTUDIOS PREVIOS
COMPRA VENTA DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA EL HOSPITAL SAN ISIDRO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DE ALPUJARRA TOLIMA

	/ 1/4" DIMENSIONES (AXAXP): 1,250 X 140 X 300 MM / 49 2 X 5.5 X 11.8" DIMENSIONES, ENROLLADA (AXAXP), 120 X 140 X 300 MM / 4,7 X 5.5 X 11.8" PESO 575 Y / 1,3 LBS CON ELEMENTOS PARA GUARDARLO EN LA PARED	
29	**MESA PARA ATENCIONDE PARTOS** ELÉCTRICA PARA PROCEDIMIENTOS DE OBSTETRICIA, TRABAJO DE PARTO, CUIDADO Y RECUPERACIÓN DE MATERNAS POSTPARTO, ESTRUCTURA FABRICADA EN ACERO DE ALTA RESISTENCIA. - TENDIDO DE TRES SECCIONES EN POLÍMERO ABS.- BARANDAS DE SEGURIDAD DE UNA SECCIÓN EN POLÍMERO DE ALTO IMPACTO. - CUBETA PARA FLUIDOS EN POLÍMERO. - RUEDAS DE POLIURETANO DE SEIS PULGADAS CON FRENO INDIVIDUAL. - MOVIMIENTOS ACCIONADOS POR CUATRO ACTUADORES ELÉCTRICOS. - CONTROL BARANDAS PARA EFECTUAR LOS MOVIMIENTOS. - SOPORTE EN NYLON PARA PORTA SUERO. - SOPORTE PARA CORREAS DE SUJECIÓN. - TOPES DE COLCHÓN. - CAJA DE CONTROL. - ESTRUCTURA FABRICADA EN ACERO DE ALTA RESISTENCIA. - TENDIDO DE TRES SECCIONES EN POLÍMERO ABS. - BARANDAS DE SEGURIDAD DE UNA SECCIÓN EN POLÍMERO DE ALTO IMPACTO. - CUBETA PARA FLUIDOS EN POLÍMERO. – RUEDAS DE POLIURETANO DE SEIS PULGADAS CON FRENO INDIVIDUAL. - MOVIMIENTOS ACCIONADOS POR CUATRO ACTUADORES ELÉCTRICOS. - CONTROL BARANDAS PARA EFECTUAR LOS MOVIMIENTOS. - SOPORTE EN NYLON PARA PORTA SUERO. - SOPORTE PARA CORREAS DE SUJECIÓN. - TOPES DE COLCHÓN. - CAJA DE CONTROL. - PINTURA EN POLVO EPOXI POLIÉSTER DE APLICACIÓN ELECTRÓNICA. DIMENSIONES: LARGO: 224 CM. ANCHO: 102 CM. ÚTILES: LARGO: 206 CM. ANCHO: 90 CM. ALTURA: 45 - 75 CM CAPACIDAD DE CARGA: 220 KG.	1
30	**LAMPARA CUELLO DE CISNE,** LÁMPARA DE ILUMINACIÓN LED BLANCA, MÍNIMO UN (1) FOCO, BASE CON RUEDAS DE GRAN ESTABILIDAD. CUELLO FLEXIBLE DE FÁCIL LIMPIEZA. LÁMPARA DE MÍNIMO 50,000. HORAS DE VIDA ÚTIL. ENCENDIDO Y APAGADO DE LA LÁMPARA POR MEDIO DE SENSOR. MÍNIMA EMISIÓN DE	2

ESTUDIOS PREVIOS
COMPRA VENTA DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA EL HOSPITAL SAN ISIDRO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DE ALPUJARRA TOLIMA

	CALOR. INTENSIDAD DE LUZ MÍNIMA DE 20,000 LUX A 60 CM DE DISTANCIA CON UN SATÉLITE. SUMINISTRO ELECTRO 110VAC-60HZ.	
31	**LARINGOSCOPIO ADULTO** TIPO RECTA BATERIAS TIPO C (PARA MANGO DEL LARINGO TIPO ADULTO) ESTUCHE PARA SU ALMACENAMIENTO PARA CADA UNO GUÍAS DE INTUBACIÓN MANGO DE ACERO INOXIDABLE (1) LÁMPARA DE ILUMINACIÓN DE FIBRA OPTICA. EQUIPO COMPUESTO POR MANGO PARA HOJAS DE FIBRA ÓPTICA PARA USO CON BATERÍAS TIPO O, INCLUYE BOMBILLO Y PORTA BOMBILLO, CONTIENE: HOJAS RECTAS NO. 2,3- ROJAS CURVAS 2, 3, LAS HOJAS SE PUEDEN DESARMAR (ELEMENTO DE INSERCIÓN Y PARTE DE CONTACTO ELÉCTRICO CON EL MANGO), PARA REALIZAR UN ADECUADO PROCESO DE LAVADO, LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y ESTERILIZACIÓN.	1
32	**LARINGOSCOPIO PEDIÁTRICO** EQUIPO Y PARTES REUSABLES, ESTERILIZABLES. EQUIPO DE ILUMINACIÓN POR FIBRA ÓPTICA, COMPUESTO POR MANGO TAMAÑO MEDIANO, CONTIENE HOJAS CURVAS NO. (1), (0), Y HOJAS RECTAS NO. (1), (0), (00). LAS HOJAS SE PUEDEN DESARMAR (ELEMENTO DE INSERCIÓN Y PARTE DE CONTACTO ELÉCTRICO CON EL MANGO), PARA REALIZAR UN ADECUADO PROCESO DE LAVADO, LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y ESTERILIZACIÓN.	1
33	**FLUJOMETROS PARA BALA DE OXIGENO** **DIAFRAGMA:** FABRICADO EN NEOPRENO DE 1/16" REFORZADO CON NYLON, OFRECE MAYOR SENSIBILIDAD Y FÁCIL CONTROL DE LA PRESIÓN DE SALIDA. MANOMETRO: POSICIONADO FRONTALMENTE PARA FÁCIL LECTURA, DIAMETRO DE 2' VIENEN EN CAJA DE ACERO CROMADA CON CONEXIÓN INFERIOR DE 17:' NPT. **ASIENTO DE MATERIAL COMPUESTO:** EL ASIENTO O VÁLVULA DE PASO, FABRICADO CON MATERIAL KEL-FO, INSERTADO EN UNA PIEZA DE LATÓN, REGULA EL FLUJO DEL GAS Y OFRECE UN SISTEMA SEGURO ANTE LOS AJUSTES DE PRESIÓN, ALARGANDO LA VIDA ÚTIL DEL REGULADOR. **VALVULA DE SEGURIDAD:** LA	3

ESTUDIOS PREVIOS
COMPRA VENTA DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA EL HOSPITAL SAN ISIDRO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DE ALPUJARRA TOLIMA

	VÁLVULA ES UN SISTEMA QUE PROTEGE EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL REGULADOR ANTE UN INESPERADO AUMENTO EN LA PRESIÓN DEL GAS.	
34	**PIPETA 100 – 1000 UL** USO: LABORATORIO CLINICO DE RUTINA, MICROBIOLOGIA, CAMPOS DE INVESTIGACION, MEDICINA, FARMACIA, TECNOLOGIA DE ALIMENTOS 1 CARACTERISTICAS PIPETA AUTOMATICA DE VOLUMEN VARIABLE CAPACIDAD 100-1000UL, PUNTA DESECHABLE AZUL, COMPLETAMENTE AUTOCLAVABLE ACCESORIOS MANUAL USUARIO - CERTIFICADO DE CALIDAD	2
35	**PIPETA 0.5 – 10 UL** UNIDAD DE VENTA: UNIDAD USO: LABORATORIO CLINICO DE RUTINA, MICROBIOLOGIA, CAMPOS DE INVESTIGACION, MEDICINA, FARMACIA, TECNOLOGIA DE ALIMENTOS 3 CARACTERISTICAS PIPETA AUTOMATICA DE VOLUMEN VARIABLE CAPACIDAD0 0.5 A 10UL, PUNTA DESECHABLE AMARILLA, COMPLETAMENTE AUTOCLAVABLE ACCESORIOS MANUAL USUARIO - CERTIFICADO DE CALIDAD.	2
36	**PIPETA 5 – 50 UL** UNIDAD DE VENTA: UNIDAD USO: LABORATORIO CLINICO DE RUTINA, MICROBIOLOGIA, CAMPOS DE INVESTIGACION, MEDICINA, FARMACIA, TECNOLOGIA DE ALIMENTOS CARACTERISTICAS PIPETA AUTOMATICA DE VOLUMEN VARIABLE CAPACIDAD 5-50 UL, PUNTA DESECHABLE AMARILLA, COMPLETAMENTE AUTOCLAVABLE ACCESORIOS MANUAL DE USUARIO - CERTIFICADO DE CALIDAD	2
37	**PIPETA 10 – 100 UL** UNIDAD DE VENTA: UNIDAD USO: LABORATORIO CLINICO DE RUTINA, MICROBIOLOGIA, CAMPOS DE INVESTIGACION, MEDICINA, FARMACIA, TECNOLOGIA DE ALIMENTOS 3 CARACTERISTICAS PIPETA AUTOMATICA DE VOLUMEN VARIABLE CAPACIDAD0 10 A 10UL, PUNTA DESECHABLE AMARILLA, COMPLETAMENTE AUTOCLAVABLE ACCESORIOS MANUAL USUARIO - CERTIFICADO DE CALIDAD.	

ESTUDIOS PREVIOS
COMPRA VENTA DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA EL HOSPITAL SAN ISIDRO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DE ALPUJARRA TOLIMA

38	**MICROCENTRÍFUGA** VELOCIDAD DE 8500RRM CAPACIDAD ELÉCTRICA 115 V -60 CICLOS AC VELOCIDAD MÁXIMA 12.000 RPM RCF MÁXIMA 15.300 X G CAPACIDAD (ROTOR) 01 5MMX75MM (24 TUBOS) TIEMPO DE ENCENDIDO < 1 MIN TIEMPO DE FRENADO < 2 M IN RANGO DEL TIMER O A 60 MINUTOS TIPO DE ROTOR HORIZONTAL DIMENSIONES EXTERIORES 350 X 340 X 360 MM PESO 9KG CONEXIÓN 120VAC 60 HZ	1
39	**ANALIZADOR DE HEMATOLOGIA AUTOMATICO** GRAN PANTALLA LCD A COLOR Y SOPORTE CON SISTEMA OPERATIVO LINUX COMPATIBLE COPIA DE SEGURIDAD DE DATOS USB Y EXCELENTE SISTEMA DE ACTUALIZACIÓN SOFTWARE DE CONTROL DE CALIDAD ALTA EFICIENCIA EN EL SISTEMA DE AUTO REVISIÓN, MENOS MANTENIMIENTO SOPORTE LIS Y HIS CON PROTOCOLO HL7 WBC, LYM#, MID#, GRAN#, LYM#, LYM%, MID%, GRAN%, RBC, HGB, HCT, MCV, MCH, MCHC, RDWCV, RDW-SD, PLT, MPV, PDW, PCT, P-LCRP-LCC DIFERENCIAL DE 3 PARTES DE WBC, 21 PARÁMETROS Y 3 HISTOGRAMAS WBC/RBC/PLT: IMPEDANCIA ELÉCTRICA HGB: COLORIMETRÍA FOTOELÉCTRICA SANGRE TOTAL 10 UL PRE DILUIDA 20 UL WBC/RBC/PLT 80 UM 30 MUESTRAS POR HORA. MÁS DE 100,000 RESULTADOS DE MUESTRAS MENSAJES DE ERROR PARA RESULTADOS DE MUESTRAS CON HISTOGRAMAS. 10.4 PULGADAS COLOR LCD RESOLUCIÓN 640 X 480 L-J,X,X-R,X-B CUATRO MODOS DE CONTROL MANUAL Y AUTO CALIBRACIÓN. 330MM X 440MM X 500MM AC100V/240V, 50/60HZ, 130VA-180VA PUERTO S232, USB. TECLAS DE ACCESO DIRECTO CON MOUSE Y TECLADO ESTÁNDAR. IMPRESORA TÉRMICA INTERNA DE 57 MM, PUERTO PARALELO Y USB PARA IMPRESORA EXTERNA. ANALIZADOR HEMATOLÓGICO AUTOMATIZADO LA MEJOR EXPERIENCIA PARA EL USUARIO CON UN ÚNICO CANAL (21 PARAMETROS Y 3 HISTOGRAMAS) 2900 PLUS ESPECIFICACIONES CARACTERÍSTICAS SISTEMA DE CHEQUEO CONTEO DE RESULTADOS SISTEMA DE MANTENIMIENTO REGISTRO DEL GRAN PANTALLA LCD A COLOR Y SOPORTE CON SISTEMA OPERATIVO LINUX COMPATIBLE COPIA DE SEGURIDAD DE DATOS USB Y	1

	EXCELENTE SISTEMA DE ACTUALIZACIÓN SOFTWARE DE CONTROL DE CALIDAD ALTA EFICIENCIA EN EL SISTEMA DE AUTO REVISIÓN, MENOS MANTENIMIENTO SOPORTE LIS Y HIS CON PROTOCOLO HL7 RENDIMIENTO ALMACENAMIENTO DE DATOS ALARMAS PANTALLA DIMENSIONES VOLUMEN DE ASPIRACIÓN DIÁMETRO DE APERTURA 2.	
40	**INSTRUMENTAL PEQUEÑO** **EQUIPO DE PEQUEÑA CIRUGÍA** EQUIPO PARA EQUIPO PARA PEQUEÑA CIRUGIA FABRICADO EN ACERO QUIRURGICO COMPUESTO CADA UNO. DE: UN (1)MANGO PARA BISTURI UNA (1)PINZA DISECCION CON GARRA EN 13 HASTA 15 CMS. UNA (1)PINZA DISECCION SIN GARRA ENTRE 13 Y 15 CMS. UNA (1)PINZA FOESTER RECTA UN (1)PORTA ESPONJAS, LONGITUD ENTRE 17.5 Y 18.5 CMS. UNA (1)PINZA KELLY CURVA HEMOSTATICA LONGITUD DE 13.5 HASTA 14.5 CMS. UNA (1)PINZA MOSQUITO CURVA, HEMOSTATICA LONGITUD DE 11.5 A 12.5 CMS. UN (1)PORTA AGUJAS MAYO LOGITUD DE 15.5 A 17 CMS. UNA. (1) SONDA ACANALADA LONGITUD ENTRE 13.4 Y 16 CM UN (1) PAR DE SEPARADORES FARABEUF DE 12 CMS HASTA 13.5 CMS. UNA (1)TIJERA MAYO RECTA PARA MATERIAL LONGITUD DE 13.5 HASTA 15 CM. UNA (1)TIJERA METZEMBAUM CURVA PARA TEJIDOS LONGITUD ENTRE 14.5 Y 16 CMS.UNA (1)PINZA ALLYS INTESTINAL DE 4 X 5 DIENTES LONGITUD ENTRE 14 Y 16 CMS. UNA (1)PINZA JONES PARA SUJETAR CAMPOS LONGITUD DE 8 HASTA 9 CMS.	2

7. FORMA DE PAGO Y ANTICIPO

7.1. FORMA DE PAGO

El Hospital San Isidro Empresa Social del Estado de Alpujarra Tolima cancelará al CONTRATISTA, el valor del presente contrato así: Un desembolso anticipado por el 50% del valor del contrato por la suma de **CIENTO CINCUENTA Y**

ESTUDIOS PREVIOS
COMPRA VENTA DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA EL HOSPITAL SAN ISIDRO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DE ALPUJARRA TOLIMA

CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS MCTE ($154.995.580), dentro de los cinco (5) días siguientes al desembolso anticipado que realice la Gobernación del Tolima, previa presentación del contrato legalizado, plan de inversión del anticipo y aprobación de la respectiva garantía; un primer desembolso del 50% restante, dentro de los cinco (5) días siguiente al desembolso del excedente de los recursos asignados por la Gobernación del Tolima previa presentación de certificación del supervisor del contrato de recibo a entera satisfacción de los equipos biomédicos adquiridos y acta de recibo satisfactorio por parte del supervisor del Convenio Interadministrativo No.1364-20223 suscrito con la Gobernación del Tolima. PARAGRAFO PRIMERO: Para la realización del primer desembolso el contratista deberá presentar: pólizas establecidas en el contrato y de los documentos originales de las garantías de fábrica de todos y cada uno de los equipos, previa presentación de factura o cuenta de cobro, acompañada de informe de actividades, constancia de pago de aportes de seguridad social y parafiscales y certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato. Las facturas que presente el Contratista para llevar a cabo cualquier cobro inherente al contrato, deben cumplir con todos los requisitos establecidos por la Dirección de Impuestos Nacionales de Colombia DIAN. En el evento que la E.S.E encuentre cualquier glosa en dicho documento, el Contratista tendrá la obligación de realizar las correcciones pertinentes en un lapso de cuatro (4) días hábiles, contados a partir de la fecha en que recibe la notificación sobre las objeciones u observaciones realizadas sobre el documento. Para efectos de los pagos, el Contratista deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social, de conformidad con las Leyes 100 de 1993, 789 de 2002, 797 de 2003, 828 de 2003, y 1753 de 2015, los Decretos 1703 2002, 510 de 2003 y 1273 de 2018, so pena de hacerse acreedor a las sanciones establecidas en las mismas; en el evento que el Contratista no haya realizado totalmente los aportes correspondientes al Sistema de Seguridad Social, la E.S.E podrá retener las sumas adeudadas y efectuará el giro directo de dichos recursos con prioridad a los regímenes de salud y pensiones. Las demoras en los pagos originadas por la presentación incorrecta de los documentos requeridos para ello, serán responsabilidad del Contratista, y no tendrá derecho al reconocimiento de intereses o compensación de ninguna naturaleza. PARAGRAFO SEGUNDO: Los pagos estarán sujetos a las retenciones y deducciones de ley a que hubiera lugar; así como al Plan de Caja de la entidad.
7.2. ANTICIPO

ESTUDIOS PREVIOS
COMPRA VENTA DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA EL HOSPITAL SAN ISIDRO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DE ALPUJARRA TOLIMA

Aplica el anticipo para el proyecto a ejecutar: ☒ SI aplica ☐ NO aplica

8. GARANTIAS

AMPAROS	TIPO DE GARANTÍA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	SI	NO
Cumplimiento	Póliza de seguro	10% del valor del contrato.	Término de ejecución del contrato y 6 meses más.	X	
Buen manejo y correcta inversión del anticipo o pago anticipado	Póliza de seguro	100% del valor del anticipo o pago anticipado.	Término de ejecución del contrato y 6 meses más.	X	
Calidad	Póliza de seguro	10% del valor del contrato.	Término de ejecución del contrato y 6 meses más.	X	
Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.	Póliza de seguro	10% del valor del contrato.	Término de ejecución del contrato y 3 años más.		X
Responsabilidad civil extracontractual	Póliza de seguro	No podrá ser inferior al 10% del valor del contrato.	Término de duración del contrato.	X	

Fecha: 16 de mayo de 2023

ALFONSO CRUZ ACOSTA
Gerente